



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

1 MAR 2018

Exp.Ref: 0004764/2018

VISTO:

- Que mediante expediente 0004764/2018 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Gomez Marisol Magnolia; y

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación de embarazo emitida por el médico Jorge Gabriel Toledo M.P. 15022 del Consultorio ATENEA
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Cs. Sociales
- Lo establecido en el inciso "a" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08
- Lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 de la Resolución HCS 725/16.

POR ELLO

**LA DECANANORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la estudiante Gomez Marisol Magnolia (DNI:40.912.523) desde 05/02/2018 al 12/03/2018, conforme a lo establecido por el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

GIOVANA ERIKA
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Cs. Sociales - UJC



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO
DECANANORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

52

RESOLUCIÓN